

TEMA			
Convenio de Cooperación con Fondo Integral para el Desarrollo Regional –Fonder: aprobación			
EXPEDIENTE	PROYECTO	ENTRADA	ESTADO
19.615 – PE	Ley	04-10-07	Aprobado (28-08-08)
OBSERVACIONES			
Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General			
PROYECTO ORIGINAL			

Mensaje Nº 3359
Santa Fe, 27 de septiembre de 2008.

A la

H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, en el cual obra el Convenio de Cooperación suscripto entre la Provincia de Santa Fe, representada por el Ministro de la Producción y el Fondo Integral para el Desarrollo Regional –FON.DE.R., el día 20 de marzo de 2007.

Dicho convenio tiene como finalidad promover un equilibrado desarrollo regional, llevando a cabo las acciones tendientes a direccionar el financiamiento hacia las economías regionales del país, detectando las posibilidades de desarrollo productivo de cada zona.

Se adjunta Expediente Nº 0070I-0067507-5 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

Ceretto – Obeid

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación suscripto entre la Provincia de Santa Fe, representada por el Ministro de la Producción y el Fondo Integral para el Desarrollo Regional –FON.DE.R., el día 20 de marzo de 2007, con la finalidad de promover un equilibrado desarrollo regional, llevando a cabo las acciones tendientes a direccionar el financiamiento hacia las economías regionales del país, detectando las posibilidades de desarrollo productivo de cada zona.

Dicho Convenio fue aprobado por Decreto Nº 1007/07 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 26-03-07, bajo el Nº 3044, Folio 124, Tomo VI, que se agrega y forma parte de esta ley.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ceretto – Obeid